	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-023
FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS		Página 1 de 3

## BANCÓLDEX

### ADENDA No. 1 - CONVOCATORIA 783

TERMINOS DE REFERENCIA PARA QUE BANCÓLDEX COMO ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN BANCA DE LAS OPORTUNIDADES, ADQUIERA UN VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE BANCA DE LAS OPORTUNIDADES.


Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

#### **3.4. Capacidad Financiera**

#### **6. Instrucciones a los proponentes – Cronograma de la invitación**

#### **6.3. Cierre y entrega de la propuesta**

Bogotá, 21 de mayo de 2018

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 2 de 3

### 3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

El proponente deberá tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para ello deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores:

**a) Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente**

La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

**b) Razón de endeudamiento = Pasivo / Total Pasivo + Patrimonio**

La razón de endeudamiento debe ser menor o igual al 80%.


Estos indicadores deben ser enviados por los proponentes y ser calculados con los datos de los estados financieros certificados o dictaminados con corte al 31 de diciembre del último año disponible.

Para la validación de esta información, el proponente deberá adjuntar la totalidad documentación solicitada de acuerdo con el numeral 7.1 (documentación de la propuesta) de la presente invitación.

Adicionalmente, el Banco realizará una evaluación financiera complementaria de los proponentes revisando entre otros aspectos, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, indicadores que se compararán con el promedio del sector. Así mismo, se revisará el endeudamiento del proponente en Centrales de Riesgo y la calificación respectiva.

**6. Instrucciones a los proponentes – Cronograma de la invitación:** El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex como administrador de Banca de las Oportunidades sin restricción, mediante adenda a la presente Invitación a Cotizar.

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Apertura y publicación de la Invitación a Cotizar	Mayo 8 de 2018
Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los oferentes gmedinan@bancoldex.com	Mayo 11 de 2018 hora 4 PM
Respuesta de las inquietudes enviados por los oferentes	Mayo 16 de 2018
Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas	Mayo 28 de 2018 hora: 4:00:00 PM

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</b>		Página 3 de 3

### 6.3. Cierre y entrega de la propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de conformidad con el punto anterior de la presente invitación, a más tardar el día 28 de mayo a las 4:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigida a Vanessa Spath Agamez, Directora de Departamento de Servicios Administrativos.

Los proponentes deben mencionar los datos de contacto, dirección, correo electrónico y teléfonos, que faciliten las gestiones de evaluación y contratación.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., considere conveniente; la ampliación del plazo la cual se dará a conocer mediante adenda que se publicará en la sección de contratación de la página web del Banco antes de la Fecha de Cierre.

Bancóldex hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de su presentación. Las propuestas que se hubiesen presentado más allá de la hora y fecha de cierre, se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación. No se tendrán en cuenta aquellas propuestas remitidas a través de correo electrónico, ni ningún otro medio que no sea el especificado en este literal.